

Tore Guillermo de Herrera don Juan Co Laxaria
Xauarro, don Pedro Juxos y don Juan Pedro Mo
lina Challan ausennes, y accedidos los
Fieles don Fran^{co} Manuel Cano y don Anxoer
thun nos regiores.

Cobramos de Posi
tos p^a Cancamo de
hullag.

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
del Ex^{mo} Sr. Conde de Florida Blanca del Conve
no de estado de S. M. Superintendente de los
Positos del Reino, con fecha en San Lorenzo a
Quatro de noviembre de noventa y siete, con
teniendo a la Representacion de esta Ciudad
de Veinte y Quatro el pasado octubre se la
entrega a don Estuan de Castambide Co.
misionado en la Ciudad de Granada, p^a las
Compras de Cañamos en Ebra para la Ma
quina de S. M. de Veinte y Siete mil noventa
y Siete reales y Quince más y medio de N.
conque se hallan en los dos Positos; de que
entendido en dicho Ayuntamiento. Acordó
se una dicha Carta de este libro Capitular
y leerse a los referidos don Estuan de Cas
tambide de la oñ de S. Ex^a para que disponga
diputara Persona que perciba dicha cantidad
removiendo el competente numero de Vale
q. se pondran en las Arcas de los referidos Posi
tos conforme esta preceptado en oñ de
dho Sr. Ex^{mo} a diez y ocho de octubre.

